ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 41	
Hora: 11:00 am	**Fecha:** 19 de noviembre del 2025
Lugar:	Virtual - TEAMS
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Manizales Uno
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Comité Técnico Extraordinario con el fin de revisar y validar los perfiles de las hojas de vida presentadas por la EAS Fundación Nuevo Amanecer de Colombia, frente a las vacantes existentes en la modalidad institucional– servicio de primera infancia contrato de aportes 17001772025

Agenda:

1. Saludo socialización del objetivo
2. Solicitud validación de perfiles por parte de la EAS
3. Socialización del proceso de selección y soportes
4. Análisis Técnico desde el Centro Zonal
5. Proposiciones y varios.
6. Decisiones

Desarrollo:

1. **Saludo socialización del objetivo**

La Coordinadora del Centro Zonal Manizales Uno – Erika Liliana Giraldo Santa y la Supervisora del Contrato – María Alejandra Pérez Gómez dan la bienvenida a los participantes: al Representante Legal de la entidad - Yair Martínez Palacios y la coordinadora general de la EAS – Mayerly Rentería. Se socializa el objetivo del presente comité, el cual es revisar y validar los perfiles de las hojas de vida presentadas por la EAS Fundación nuevo amanecer Colombia frente a las vacantes existentes en la modalidad Institucional – Servicio CDI y Educación inicial en el hogar EIH así:

- **Agente educativa perfil 1:** 1 vacante.
- **Agente Educativa perfil 2:** 1 Vacante
- **Auxiliar Pedagógica:** 1 Vacante

2. **Solicitud validación de perfiles por parte de la EAS**

La Fundación Nuevo Amanecer de Colombia presenta la solicitud de validación para los perfiles : En aras de dar cumplimiento a los documentos vigentes como el manual técnico de modalidad institucional y la Guía Operativa del Servicio de primera infancia con relación a la validación de perfiles del talento humano

PÚBLICA

a contratar por parte de la EAS, se relaciona a continuación el proceso de selección realizado para la cobertura de las diferentes vacantes que actualmente se tienen activas para las siguiente UDS:

UDS: Chiquitines

Agente Educativa perfil 2: 1 vacante

UDS: Villamaría

Agente Educativa perfil 1: 1 vacante

Agente Educativa perfil 2: 1 vacante

EIH Villa María
Auxiliar pedagógica: 1 vacante

Dentro del proceso de preselección de talento humano de la EAS Fundación Nuevo Amanecer de Colombia, se tienen diseñadas una serie de pasos desde identificación de las necesidades, la preselección de candidatos, la entrevista y aplicación de pruebas de acuerdo con los perfiles requeridos.
Una vez realizado el proceso de preselección con el talento humano y evaluadas las pruebas de conocimiento se solicita la validación de perfiles de las siguientes hojas de vida para los diferentes cargos requeridos:

De acuerdo con la Tabla de Roles y perfiles del talento humano de cada servicio

ASPIRANTE	PERFIL DEL ASPIRANTE	CARGO PARA EL QUE SE PRESENTA (En caso de que la validación sea para varios cargos)
Janet Castaño Villada	Profesional	Agente educativa Perfil 1
Ana María Aristizábal López	Profesional	Agente educativa Perfil 1
Carmen Rosa Córdoba Davila	Profesional	Agente educativa Perfil 1
Yuli Alejandra Lalinde Muñoz	Técnica	Auxiliar Pedagógico

PÚBLICA

Bibiana García Arroyave	Técnica	Auxiliar Pedagógico
Pamela Rodríguez Jaramillo	Técnica	Agente educativa Perfil 2
Yuri Jazmín Mendieta Jiménez	Técnica	Agente educativa Perfil 2

3. Socialización del proceso de selección y soportes

La convocatoria se realizó a través de medios digitales, "El proceso de convocatoria se llevó a cabo mediante la difusión digital a través de diferentes redes sociales como la página de la fundación y la aplicación de mensajería WhatsApp, invitando a los interesados a postularse mediante el envío de sus hojas de vida al correo institucional designado para este fin."

Se realizó la recepción y revisión de hojas de vida y la evaluación de los perfiles frente a los requisitos del cargo.

Por estas fuentes de reclutamiento las postulaciones son las siguientes; las cuales se preseleccionaron por la entidad posterior a su revisión:

Agente educativo perfil 1:

1. Janet Castaño Villada
2. Ana María Aristizábal López
3. Carmen Rosa Córdoba Dávila

Agente educativo perfil 2:

1. Pamela Rodríguez Jaramillo
2. Yuri Jazmín Mendieta Jiménez

Auxiliar Pedagógica:

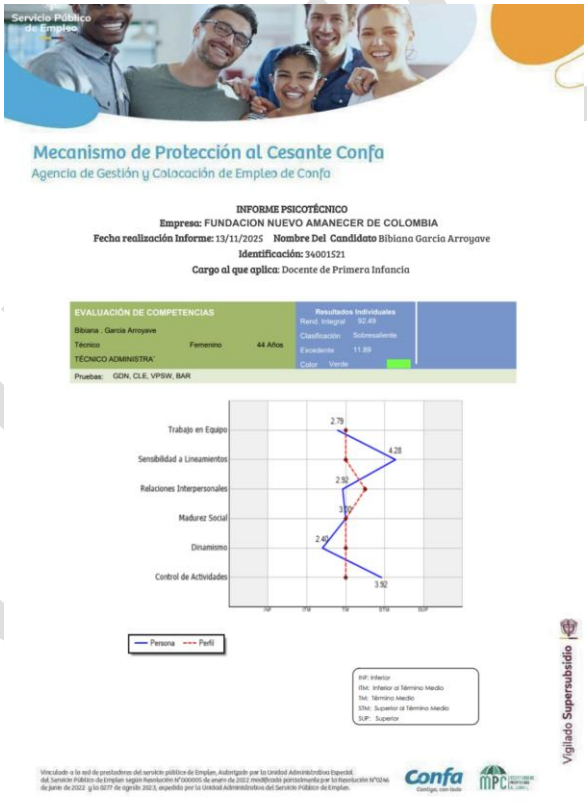
1. Yuli Alejandra Lalindez Muñoz
2. Bibiana García Arroyave

PÚBLICA

Metodología de la preselección

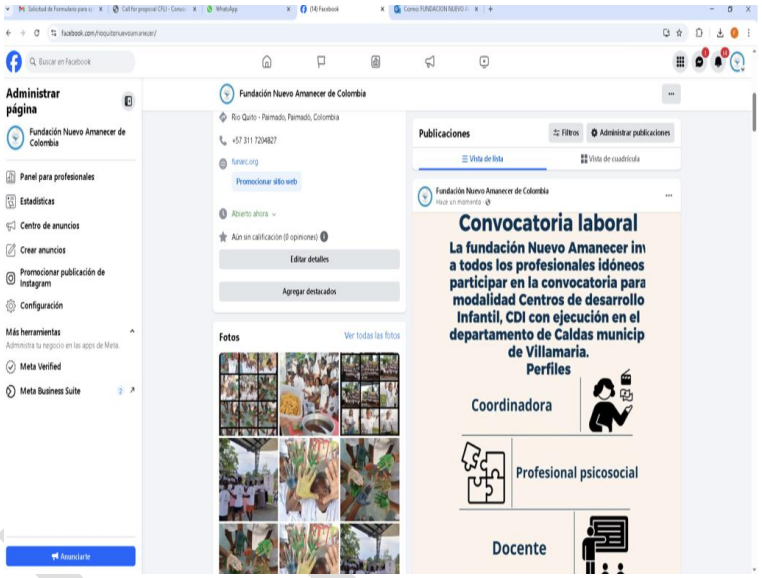
Para la selección del personal se realizó convocatoria mediante la difusión digital a través de diferentes aplicaciones de mensajería y redes sociales y otros medios electrónicos, invitando a los interesados a postularse mediante el envío de sus hojas de vida al correo institucional designado para este fin. “posteriormente se realiza verificación de las hojas de vida por parte de la Coordinación de Gestión Humana, y se citan a entrevista las personas que cumplen con el perfil, de acuerdo al manual técnico y guía operativa del servicio y se preseleccionan los candidatos aptos para ocupar el cargo a partir de los resultados de los procesos mencionados. Se anexan las hojas de vida con los respectivos soportes.

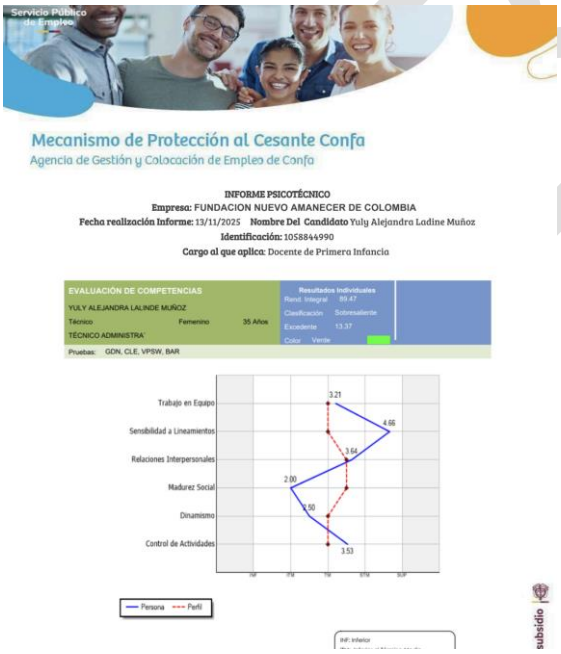
Evidencia del proceso de preselección:

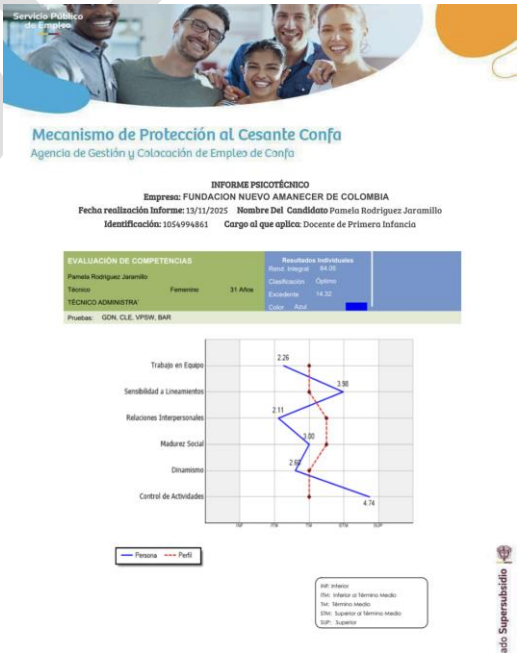


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.









Así mismo la EAS aporta la siguiente justificación de cada perfil, de acuerdo con los resultados obtenidos en la preselección:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	DESCRIPCION DEL PERFIL	CONCEPTO
Janet Castaño Villada	Cuenta con el título profesional en: Lic. Pedagogía reeducativa Y con más de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Ana María Aristizábal López	Cuenta con el título profesional en: Lic. En educación especial y con más de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Carmen Rosa Córdoba Dávila	Cuenta con el título profesional en: Lic. En pedagogía Infantil Y con más de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Pamela Rodríguez Jaramillo	Cuenta con el título técnica laboral en preescolar. Y con más de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Yuri Jazmín Mendieta Jiménez	Cuenta con el título técnica en preescolar. Y con más de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Yuli Alejandra Lalindez Muñoz	Cuenta con el título tecnóloga y normalista superior. Y con más de doce (12) meses de experiencia profesional	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS

PÚBLICA

	relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	
Bibiana García Arroyave	Cuenta con el título técnica en atención ocupacional en educación preescolar. Y con más de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS

4. Análisis Técnico desde el Centro Zonal

La supervisora del contrato del Centro Zonal Manizales 1 María Alejandra Pérez Gómez, y la profesional en formación Kelly Dahiana García Sanchez, presentan el siguiente análisis:

Se socializa el resultado de la revisión de (7) perfiles aportados para las vacantes, según lo establecido en la Tabla 5. Roles y perfiles del talento humano de la vigente *GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL go4.mt1_.pp_guia_operativa_del_servicio_centro_de_desarrollo_infantil_-_cdi_v1.pdf y go1.mt2_.pp_guia_operativa_del_servicio_educacion_inicial_en_el_hogar_v1.pdf*

CARGO: Agente Educativa perfil 1 – CDI Villamaría

REQUISITOS

Agente educativo	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil 2	**Estudios:** título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
		No cumple con el perfil al cargo en su totalidad; adjuntando el título de Licenciada

Janet Castaño Villada	NO SE VALIDA	en Pedagogía Reeducativa, obtenido de la Fundación Universitaria Luis Amigo. No cuenta con la experiencia requerida, ya que, aunque cuenta con más de 1 certificado con relación a lo laborado en la Universidad de Manizales, esta no tiene relación con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse, ya que no menciona haber trabajado con población de primera infancia.
Ana María Aristizábal López	SI SE VALIDA	Cumple con el perfil al cargo; adjuntando el título de Licenciada en Educación Especial, obtenido de la Universidad de Manizales. Además, adjunta el título como psicóloga, obtenido de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Cuenta con la experiencia requerida, con 1 año certificado, donde ha trabajado con población de primera infancia, laborados en ASOCAVERDE (Asociación Campo Verde de Colombia).
Carmen Rosa Córdoba Dávila	SI SE VALIDA	Cumple con el perfil al cargo; adjuntando en sus estudios el título profesional como Licenciada en Educación Infantil, obtenido de la Universidad Tecnológica del Choco “Diego Luis Córdoba”. Cuenta con la experiencia requerida con 1 año certificado, donde ha trabajado de forma directa con población de primera infancia, laborados en el Centro Infantil Angelitos Creativo, en el Hogar Infantil Alameda Reyes desde Asociación Colombiana Renaciente como auxiliar pedagógica.

CARGO: Agente Educativa perfil 2 – CDI Chiquitines y CDI Villamaría

REQUISITOS

PÚBLICA

Agente educativo	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil 2	**Estudios:** título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Pamela Rodríguez Jaramillo	SI SE VALIDA	Se adjunta el certificado como Técnico Laboral por Competencias en Preescolar, obtenido de la Academia Nacional de Aprendizaje “ANDAP”. Cuenta con la experiencia de 1 año certificada, donde ha trabajado de forma directa con población de primera infancia, laborados en Jardín Infantil Experiencias como docente y Colegio Granadino como auxiliar de preescolar. Se deja la claridad que, aunque no se cumple con la totalidad de los requisitos esta es validada únicamente por necesidad en la unidad de servicio, con vigencia durante los meses a terminar el presente año.
Yuri Jazmín Mendieta Jiménez	SI SE VALIDA	Se adjunta el certificado como Técnico Laboral por Competencias como Asistente de Preescolar, obtenido de la Asociación Educativa. Cuenta con la experiencia de más de 1 año certificada, donde ha trabajado de forma directa con población de primera infancia, laborados en la Asociación de Padres de Hogares de Bienestar de los Barrios Morro gacho y Topacio como docente perfil 2, en Asohiva, en UT Pacifico Social como auxiliar pedagógica y en Liceo Creativo como docente. Se deja la claridad que, aunque no se cumple con la totalidad de los requisitos esta es validada únicamente por necesidad en la unidad de servicio, con vigencia

		durante los meses a terminar el presente año.

Con relación a los cargos, se debe tener en cuenta que en el proceso de selección que ustedes adelantan se debe verificar las habilidades y acciones a cumplir por parte del talento humano contratado para los servicios de educación inicial: *ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Versión 1 25/11/2024*

Rol	**Agentes educativos o madres/padres comunitarios**
Acciones	• Promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde su gestación por medio de la planeación e implementación de experiencias y ambientes pedagógicos, la promoción del bienestar mediante experiencias de cuidado sensible lleva a cabo el proceso de seguimiento al desarrollo y el aprendizaje; además de propiciar la reflexión y la valoración de la práctica pedagógica. • Participar en la construcción, actualización, implementación y divulgación de la propuesta o proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad y servicio, el cual

PÚBLICO

	responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. Este debe estar en sintonía con las orientaciones pedagógicas y curriculares planteadas a nivel nacional. • Indagar sobre los intereses, preguntas y potencialidades de las niñas, los niños y sus familias para comprender los procesos de desarrollo y aprendizaje que acompañará. • Proyectar semanalmente la planeación de experiencias pedagógicas y ambientes enriquecidos e intencionados que promuevan el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Vivir y disfrutar las experiencias pedagógicas junto a las niñas, niños y sus familias. • Valorar el proceso a través de la reflexión de la práctica pedagógica dando protagonismo a lo que escucha, observa y documenta de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Registrar mensualmente en los instrumentos de observación los procesos de desarrollo y las particularidades de las niñas y los niños a su Rol, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Apoyar el proceso de caracterización de las niñas, los niños y sus familias, de acuerdo con los instrumentos y orientaciones emitidas por el ICBF. • Planear e implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinario experiencias pedagógicas con niñas, niños y familias alrededor de las prácticas de cuidado, hábitos de vida saludable, buen trato, participación infantil y ciudadanía, corresponsabilidad y prevención de todo tipo de violencias en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales. • Apoyar la sistematización de las experiencias pedagógicas desarrolladas en el servicio de educación inicial. • Realizar el informe pedagógico descriptivo trimestral sobre el proceso de desarrollo y aprendizaje de cada niña y niño a su Rol a partir de la observación y reconocimiento de capacidades, habilidades, intereses y alertas en el desarrollo, los cuales deben ser socializados con las familias y/o cuidadores, acorde a los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Activar las rutas de atención por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños vinculados en los servicios, ante las autoridades competentes y el respectivo protocolo establecido por el ICBF. • Vincular a las familias y cuidadores al proceso pedagógico de niñas y niños con el fin de favorecer su desarrollo y aprendizaje desde el hogar. • Participar en los procesos de formación y cualificación programados por las entidades prestadoras del servicio o aquellos que se han gestionado desde la Direcciones regionales o desde la Dirección General del ICBF. • Gestionar y hacer seguimiento a las acciones ingreso, acogida, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial, garantizando las trayectorias educativas completas entre ciclo 1 y ciclo 2. • Apoyar el proceso de focalización para la identificación de potenciales usuarios y disponibilidad de cupos para niñas, niños y mujeres gestantes elegibles de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, garantizando la calidad del dato de la información, los procesos de acceso, permanencia y transición de la primera infancia de manera oportuna, adecuada y veraz. • Diligenciar el registro de asistencia en coherencia con las orientaciones del ICBF tomando decisiones en relación con situaciones de inasistencias. • Actualizar, archivar y custodiar los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a:

	• Trabajar colaborativamente con profesionales de diferentes disciplinas, así como con familias y comunidades en diversos contextos sociales, garantizando una atención inclusiva e integral. • Comprender y aplicar las normativas y políticas relacionadas con la educación inicial. • Integrar y utilizar las orientaciones técnicas establecidas para los procesos pedagógicos y curriculares del país para la educación infantil. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y el sentido de la educación inicial. • Ser sensible para acompañar, cuidar y promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Innovar y planear experiencias pedagógicas de acuerdo con los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños a Rol. • Transmitir claramente a las familias y cuidadores, de manera escrita y oral, los procesos de desarrollo y aprendizaje que viven las niñas y los niños a su Rol. • Trabajar de manera colaborativa con equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios. • Dominar de manera conceptual y práctica los enfoques pedagógicos y los fundamentos de la perspectiva de derechos. • Diseñar e implementar de manera creativa e intencionada experiencias pedagógicas que incorporen el juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno, fomentando el aprendizaje desde una perspectiva creativa e innovadora. • Contextualizar la planeación de experiencias pedagógicas de acuerdo con las circunstancias del territorio. • Comprender las necesidades y diferencias individuales y culturales de las niñas y los niños desde la gestación. • Planear, vivir y valorar experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños. • Respetar las creencias religiosas y culturales, sin homogenizar la propia con el grupo de niñas y niños en un marco de inclusión e interculturalidad. • Investigar, reflexionar e implementar nuevas estrategias que enriquezcan la práctica pedagógica. • Observar, valorar y documentar el desarrollo de los niños, identificando sus necesidades, habilidades, intereses y posibles alertas en su desarrollo. • Empatizar y manejar situaciones desafiantes con calma, comprender y acompañar a las niñas, niños y sus familias. • Establecer y mantener relaciones saludables y de apoyo basadas en el respeto, el buen trato y el enfoque de derechos humanos. • Ser sensible y empático(a) para comprender las diferencias individuales, culturales y emocionales de las niñas y los niños, y adaptarse a diferentes situaciones y grupos, respondiendo de manera afectiva a sus estados de ánimo. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

CARGO: Auxiliar pedagógica – EIH Villamaría

REQUISITOS

Auxiliar pedagógico	Perfil 1	**Estudios:** título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Yuli Alejandra Lalindez Muñoz	SI SE VALIDA	Cumple con el perfil al cargo; adjunta el título de Normalista obtenido de la Escuela Normal Superior de la Presentación donde obtiene el bachiller con profundización en educación y pedagogía. Además de otros estudios relacionados con el cargo. Cuenta con la experiencia requerida con más de 3 años certificados, donde ha trabajado de forma directa con población de primera infancia, laborados en el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, en FANDIS (Fundación de Atención al Niño Discapacitado), en COOASOBIEN, como auxiliar pedagógica.
Bibiana García Arroyave	SI SE VALIDA	Cumple con el perfil al cargo; adjuntando el título de Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia, obtenido de El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Cuenta con la experiencia requerida con más de 2 años certificados donde ha trabajado de forma directa con población de primera infancia, laborados en el Hogar Infantil Villamaría como auxiliar pedagógica, en COOASOBIEN como agente educativa perfil 2 y madre comunitaria en el programa de Hogares Comunitarios.

Con relación a los cargos, se debe tener en cuenta que en el proceso de selección que ustedes adelantan se debe verificar las habilidades y acciones a cumplir por parte del talento humano contratado para los servicios de educación inicial: *ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Versión 1 25/11/2024*

PÚBLICA

Rol	Auxiliar pedagógico
Acciones	• Colaborar en la construcción, actualización, implementación y divulgación del proyecto pedagógico y/o el que haga sus veces, a través de acciones articuladas que involucren a profesionales y familias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y documentos orientadores. • Apoyar la planeación pedagógica, atendiendo las necesidades e intereses de las niñas y los niños, creando ambientes educativos protectores y en coherencia con las estrategias pedagógicas propias para la primera infancia, valoración y seguimiento al desarrollo. • Aportar al proceso de observación del desarrollo y aprendizaje las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Contribuir a la elaboración del informe pedagógico descriptivo trimestral sobre el proceso de desarrollo de cada niña y niño a partir de la observación y reconocimiento de capacidades,

PÚBLICA

	habilidades, intereses y alertas en el desarrollo, los cuales deben ser socializados a padres, madres y cuidadores, acorde a los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Realizar acciones articuladas con el equipo interdisciplinario para la atención de las niñas y los niños, de acuerdo con el proceso de observación y seguimiento al desarrollo y en coherencia con la implementación y garantía de los derechos y condiciones de calidad desde el marco de la atención integral. • Apoyar el seguimiento de las novedades presentadas con las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y documentos orientadores. • Apoyar el desarrollo de las experiencias pedagógicas de las niñas, niños familias u otros actores, rescatando sus voces, saberes, sentires, así como los aprendizajes y reflexiones acorde a los propósitos de la educación inicial. • Aportar en el proceso de focalización para la identificación de potenciales usuarios de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF. • Apoyar el adecuado manejo de los archivos y documentación de las niñas y los niños conforme a la legislación vigente, manteniendo confidencialidad y evitando el mal uso o destrucción de la información. En caso de pérdida o daño, debe informar al supervisor y reconstruir los documentos afectados. • Apoyar las acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado, hábitos de vida saludable teniendo en cuenta el momento y curso de vida y los ritmos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. • Activar las rutas de atención por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños vinculados en los servicios ante las autoridades competentes, de acuerdo con el respectivo protocolo establecido por el ICBF. • Informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio y apoyar el seguimiento posterior al evento, de acuerdo con las orientaciones técnicas. • Apoyar las acciones de ingreso, acogida, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial, garantizando las trayectorias educativas completas entre ciclo 1 y ciclo 2. • Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a: • Tener compromiso con la primera infancia y la calidad de la atención educativa, asegurando una intervención integral y sensible a las necesidades de las niñas y los niños. • Trabajar colaborativamente con profesionales de diferentes disciplinas, así como con familias y comunidades en diversos contextos sociales, garantizando una atención inclusiva e integral. • Diseñar e implementar experiencias pedagógicas que incorporen el juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno, fomentando el aprendizaje desde una perspectiva creativa e innovadora. • Dominar de manera conceptual y práctica los enfoques pedagógicos en la primera infancia, así como los fundamentos de derechos humanos aplicados a la educación inicial, favoreciendo el desarrollo integral de las niñas y los niños. • Observar, evaluar y documentar el desarrollo de las niñas y los niños, identificando sus necesidades, habilidades, intereses y posibles alertas en su desarrollo, y compartir esta información con padres y cuidadores. • Establecer relaciones interpersonales saludables y de apoyo con las familias, el equipo pedagógico y las niñas y los niños, basadas en el respeto, el buen trato y los principios de derechos humanos. • Ser sensible y empático(a) para comprender las diferencias individuales, culturales y emocionales de las niñas y los niños, y capacidad para adaptarse a diferentes situaciones y grupos, respondiendo de manera afectiva a sus estados de ánimo.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	• Ser creativo (a) para enfrentar situaciones complejas y plantear soluciones eficaces, promoviendo el liderazgo y la toma de decisiones responsables y oportunas en la atención de las niñas y los niños. • Brindar un cuidado sensible a las niñas y los niños, promoviendo prácticas de cuidado y hábitos de vida saludable, teniendo en cuenta los ritmos de desarrollo y necesidades individuales. • Gestionar la documentación y los archivos de las niñas y los niños de manera adecuada, respetando la legislación vigente y garantizando la confidencialidad de la información. • Trabajar de manera colaborativa en equipo y liderar procesos pedagógicos, fomentando un entorno de apoyo mutuo y comunicación efectiva. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

Otras Observaciones del CZ:

Para continuar el proceso de selección, la **EAS tendrá autonomía respecto a la elección de la persona que considere más idónea para ocupar el cargo**, teniendo en cuenta el perfil más alto de acuerdo con lo estipulado en el manual técnico y la Guía Operativa y a las Competencias, habilidades y funciones del talento humano para el perfil requerido.
La supervisora recomienda a la entidad fortalecer **su proceso de selección a través de la articulación con Instituciones de Educación Superior del territorio, bolsas de empleo, entre otros**. Así mismo, las hojas de vida que se remitan para verificación del perfil deben surtir una revisión rigurosa previa por parte de la entidad en contraste con el cumplimiento de la guía operativa que corresponda.

NOTA: EL ICBF EMITE UN CONCEPTO ORIENTADOR. SIN EMBARGO, ES EL OPERADOR QUIEN, A TRAVÉS DE SU PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN, DEBE CONTAR CON UN PROCESO DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN EL CUAL SE DETERMINA SI ES O NO VIABLE LA CONTRATACIÓN DEL ASPIRANTE.

La EAS **debe definir y documentar el proceso de contratación** para el talento humano que vincula para la prestación del servicio de educación inicial, el cual debe realizarse bajo asesoría legal en la elaboración y suscripción de los respectivos contratos. **Es importante que se establezca, mínimo:** el lugar y fecha de la suscripción del contrato, nacionalidad y fecha de nacimiento, fecha de ingreso de la persona contratada, el lugar y municipio o ciudad dónde desempeña el cargo, salario u honorarios, forma y periodicidad para su pago, tipo y tiempo de vinculación, delimitación de funciones u obligaciones a desempeñar, tiempo de dedicación para el desempeño del cargo, demás pactos acordados entre las partes.

IMPORTANTE: las EAS debe incluir una cláusula en los contratos que indique que dicho talento humano no tiene ningún vínculo laboral, ni relación contractual con el ICBF.

La EAS como empleadores deben garantizar que las personas contratadas cuenten c**on ARL, afiliación y el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Socia**l (salud, pensión y riesgos laborales) desde el **primer día de vinculación**. Así como, se realicen los exámenes médicos ocupacionales previo a la contratación. Los contratos deben estar firmados por ambas partes (EAS – talento humano) los cuales deben reposar en la sede administrativa de la EAS, y **estar disponibles para su verificación.**

5. Proposiciones y varios.

La supervisora para el contrato del CZ Manizales 1, realiza especial énfasis en el procedimiento de selección de talento humano, para lo cual se especifican los estándares relacionados y las orientaciones para el cumplimiento de estos:

Estándar 33: Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.

Orientaciones para el cumplimiento del estándar: La EAS debe estructurar y documentar el proceso de gestión del talento humano. Para avanzar hacia ese propósito se deberán contemplar cuatro procesos y, en ellos, tener en cuenta lo siguiente:

Proceso de selección: hace referencia al proceso de elegir entre diversos candidatos para un cargo al más cualificado. En este proceso, además de verificar el cumplimiento del perfil, debe evaluar unos rasgos, habilidades, capacidades y actitudes que le permitirían contribuir a la implementación del servicio.

La selección tiene dos (2) componentes: la comparación entre el perfil del cargo y las condiciones de los candidatos; y la decisión de determinar qué candidato cumple o se acerca más al perfil del cargo. Para ello, se deberá organizar el proceso de selección teniendo en cuenta como mínimo las siguientes consideraciones:

➢ Previo a la selección:

• Revisar los perfiles de talento humano requeridos por el servicio que se orientan en los estándares 30 y 31, así como, la estructura operativa del mismo; y establecer con base en ello las funciones a desempeñar por las personas a seleccionar • Tener en cuenta las orientaciones del anexo habilidades y acciones del talento humano contratado para los servicios de educación inicial 25/11/2024

➢ Convocatoria:

• Determinar el procedimiento para la recepción y selección de hojas de vida.
• Definir los mecanismos para la divulgación de la convocatoria (voz a voz, carteleras comunales, publicaciones en internet, en periódicos, en emisoras locales, bolsas de empleo, entre otros) y la ubicación en puntos estratégicos de acuerdo con las dinámicas territoriales.

➢ Verificar antecedentes y documentación requerida para el cargo: - Una vez finalizada la recepción de hojas de vida se debe hacer una revisión del cumplimiento de los requisitos de nivel educativo y experiencia laboral de acuerdo con lo establecido en el estándar 30. Respecto a la experiencia relacionada, es válida aquella certificada como prácticas profesionales, de acuerdo con la Ley 2043 de 2020 y el Decreto 616 del 2021 del Ministerio del Trabajo, o normas que los sustituyan, los modifiquen o hagan sus veces.

• Es primordial verificar:

PÚBLICA

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (Procuraduría)
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural (Contraloría). - Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional – Para las profesiones que aplique copia de la tarjeta profesional o de registro profesional o tecnológico (cuando el ejercicio de la profesión o de la tecnología lo exijan).
- Para el talento humano en salud copia del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (Rethus).
- Para los perfiles de seguridad y salud en el trabajo copia de licencia para la prestación del servicio.
- Y los demás que determine la normatividad vigente.

➢ Aplicación de herramientas y técnicas del proceso de selección de la EAS:

• Aplicar instrumentos de apoyo para la selección (entrevistas, pruebas, etc.) con sus respectivos criterios de interpretación de resultados que estén orientados a la identificación y valoración de habilidades actitudes y capacidades de las personas que participan del proceso de selección, priorizando el uso de herramientas y técnicas que permitan la objetividad del proceso.
• Dejar registro de las pruebas y entrevistas realizadas.

➢ Consolidación de la información y toma de decisiones:
• Analizar, evaluar y confirmar la idoneidad de los candidatos a partir de los resultados de la verificación de antecedentes y la aplicación de las herramientas y técnicas del proceso de selección de la EAS.
• Decidir por consenso, entre las personas que realizaron el proceso de selección, la elección del candidato.
• Se debe priorizar en la contratación al talento humano que cuente o esté cursando procesos de cualificación impulsados por el ICBF.
• Se debe privilegiar en la contratación al talento humano que viva en el territorio donde se presta el servicio.
• Comunicar a los candidatos la decisión positiva o negativa

6. Decisiones:

Cargo: Agente Educativa Perfil 1

- No validar el perfil de la candidata **Janet Castaño Villada.** No cumple con el perfil al cargo en su totalidad; adjuntando el título de Licenciada en Pedagogía Reeducativa, obtenido de la Fundación Universitaria Luis Amigo.
No cuenta con la experiencia requerida, ya que, aunque cuenta con más de 1 certificado con relación a lo laborado en la Universidad de Manizales, esta no tiene relación con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse, ya que no menciona haber trabajado con población de primera infancia.

- Validar el perfil de la candidata **Ana María Aristizábal López**. Puesto que cumple con el perfil al cargo; adjuntando el título de Licenciada en Educación Especial, obtenido de la Universidad de Manizales. Además, adjunta el título como psicóloga, obtenido de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

PÚBLICA

Cuenta con la experiencia requerida, con 1 año certificado, donde ha trabajado con población de primera infancia, laborados en ASOCAVERDE (Asociación Campo Verde de Colombia), como Pedagogo inclusivo y gestor de proyecto, en los temas relacionado a continuación: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SEXUALIDAD Y RELACIONES IGUALITARIAS, USO POSITIVO DE LAS TIC, PREVENCIÓN DE CONSUMOS Y CAPACITACIÓN A LOS ADOLESCENTE SOBRE SU PROYECTO DE VIDA, en el Municipio de Quinchía Departamento de Risaralda.

- **Validar** el perfil de la candidata **Carmen Rosa Córdoba Dávila**, Cumple con el perfil al cargo; adjuntando en sus estudios el título profesional como Licenciada en Educación Infantil, obtenido de la Universidad Tecnológica del Choco “Diego Luis Córdoba”. Cuenta con la experiencia requerida con 1 año certificado, donde ha trabajado de forma directa con población de primera infancia, laborados en el Centro Infantil Angelitos Creativo, en el Hogar Infantil Alameda Reyes desde Asociación Colombiana Renaciente como auxiliar pedagógica.

Cargo: Agente Educativa Perfil 2

- Validar el perfil de las candidatas **Pamela Rodríguez Jaramillo y Yuri Jazmín Mendieta Jiménez**. Aunque ambas candidatas no cumplen en totalidad con los requisitos establecidos para el cargo, se deja la claridad que, aunque no se cumple con la totalidad de los requisitos esta es validada únicamente por necesidad en la unidad de servicio, con vigencia durante los meses a terminar el presente año.

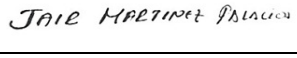
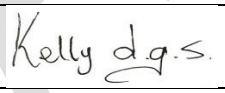
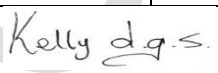
Cargo: Auxiliar pedagógica

- Validar el perfil de las candidatas **Yuli Alejandra Lalindez Muñoz y Bibiana García Arroyave**, ya que ambas cumplen con el perfil para el cargo, contando con los estudios y la experiencia requerida, además ambas candidatas adjuntan los certificados respectivos y los antecedentes.

Como entregable de la presente acta, se deben adjuntar las hojas de vida de las aspirantes. Por lo anterior, **la entidad debe radicar el oficio** con las hojas de vida revisadas en la carpeta OneDrive del contrato.
Los soportes de: contrato, jornada de inducción, soportes de afiliación ARL, seguridad social se presentan en el informe técnico de la entidad que corresponda posterior al comité de hoy.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Radicar el oficio con la solicitud de verificación de perfiles dado que solo se cargó en el OneDrive	EAS	19/11/2025
Seleccionar y vincular al personal requerido para la prestación del servicio del contrato de aporte. (Incluir los soportes en el informe técnico mensual).	EAS	21/11/2025

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Yair Antonio Martínez Palacios	Representante Legal	Fundación Nuevo Amanecer	
Mayerly Rentería Mena	Coordinadora de la EAS	Fundación Nuevo Amanecer	
Erika Liliana Giraldo Santa	Coordinadora CZ	CZM1-ICBF	
María Alejandra Pérez Gómez	Supervisora	CZM1-ICBF	
Kelly Dahiana García Sanchez	Profesional en Formación	CZM1-ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Kelly Dahiana García Sánchez 		

PÚBLICA